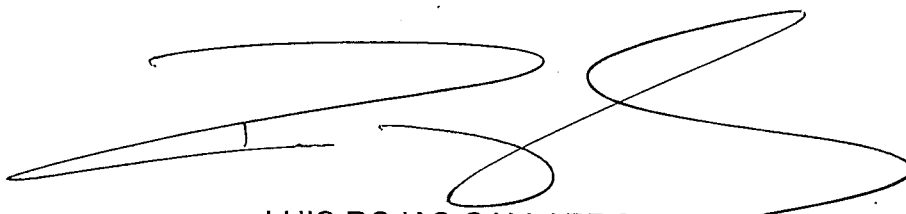


OFICIO N° 7217
INC.: intervención

Valparaíso, 5 de marzo de 2015.

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha requerido que se oficie a US., para que remita a esta Cámara la información detallada en la intervención adjunta, relacionada con la decisión del Gobierno de autorizar el inicio de un proceso de reliquidación tarifaria y el consecuente aumento en las cuentas por consumo de energía eléctrica.

Dios guarde a US.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA.

Copia informativa:

- Unión comunal de juntas de vecinos de Valdivia
- Cosoc de La Unión
- Cosoc de Futrono
- Cosoc de Río Bueno
- Cosoc de Lago Ranco
- Cosoc de Corral
- Cosoc de Lanco
- Cosoc de Los Lagos
- Cosoc de Mariquina
- Cosoc de Máfil
- Cosoc de Paillaco
- Cosoc de Panguipulli
- Cosoc de Valdivia
- Federación regional de juntas de vecinos de Los Ríos



EXPLICACIÓN SOBRE REAJUSTE DE CUENTAS DE CONSUMO ELÉCTRICO
(Oficios)

El señor **FLORES**.— Por último, pido oficiar al ministro de Energía y al superintendente de Electricidad y Combustibles, a fin de que nos expliquen en detalle lo que la comunidad nacional no logra entender. Esto es, que nuestro Gobierno autorizó cobrar o reliquidar unilateralmente, en seis cuotas, lo que el Gobierno del Presidente Piñera no reajustó los años 2010, 2011, 2013 y 2014 en las cuentas domiciliarias de energía eléctrica, además, del aumento de tarifa por unidad consumida. O sea, un aumento de más del 25 por ciento en la boleta mensual de cada una de las familias chilenas, informado en la cobranza. Dicho sea de paso, el concepto cobranza en la ley del Consumidor establece que cualquier aumento relevante tiene que ser informado con la suficiente anticipación y, en este caso, no ha ocurrido.

En consecuencia, pido que nos den una explicación de por qué el reajuste no se hizo en los cuatro años, sino ahora, con un plazo de seis meses, además de subir el valor por kilowatt consumido.

Pido que se envíe copia del oficio a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valdivia, a los 12 Cosoc de la región y a la Federación Regional de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Los Ríos.

He dicho.



El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que están levantando su mano.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA
SESIÓN 125ª, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2015**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría